PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 29 de febrero de 2024

Señor
YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **5816570 de 2024**
Coordinador Académico Programas Especials
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2024

Referencia: No **5816570 del 2024**

Alexander Díaz Barajas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91157635 de Floridablanca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($45.250.856). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) DIEZ (10) pagos iguales mensuales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno incluido, b) y un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2024.

Plazo: Será hasta el 4 de Diciembre de 2024.

OBJETO
CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CIDM SENA REGIONAL SANTANDER.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Reunión de inicio grupo articulación	Ver Evidencias Fotográficas Informe Actividades.
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Reunión con líder de Articulación.	Ver Evidencias Fotográficas Informe Actividades.
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Envío información de trabajo vía grupo WhatsApp conformado por aprendices de la ficha.	Ver Evidencias Fotográficas Informe Actividades.
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	N/A	N/A

5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Revisión de estructura de portafolio y Reunión Articulación y programas especiales.	Ver Evidencias Fotográficas Informe Actividades.
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Reunión con la docente del colegio para la recepción de los documentos de los aprendices, recuperación de contraseña, cambio de correo y matricula de los aprendices.	Ver Evidencias Fotográficas Informe Actividades.
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Soporte por la plataforma LMS TERRITORIUM, por medio de evidencias donde los aprendices adjuntas las actividades realizadas como apoyo al proceso de formación.	Ver Evidencias Fotográficas Informe Actividades.
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	N/A	N/A
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Revisión de las fichas asignadas.	Ver Evidencias Fotográficas Informe Actividades.
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social	Pago de aportes al sistema de seguridad social mes de Febrero 2024.	Mi planilla No 8374598834

	mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Reunión entrega de materiales de formación.	Ver Evidencias Fotográficas Informe Actividades.
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Primer informe a presentar Febrero 2024	Primer informe a presentar Febrero 2024
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Entrega primer informe gestión mes de febrero de 2024	Ver Evidencias Fotográficas Informe Actividades.
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los	No se realizaron desplazamientos.	N/A

	términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.		
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.	Se inicia proceso de inscripción, Recepción de documentos, gestión de matrículas, formación de las fichas creadas.	Ver Evidencias Fotográficas Informe Actividades.
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	N/A	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	**N.A.**			
2.				

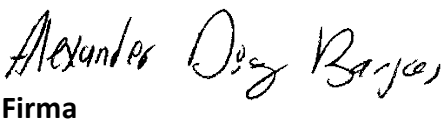
Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y el **8374598834** de la planilla, Compensar OI de Febrero de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,



Firma
Alexander Diaz Barajas
Contratista
C.C. No. 91157635
Recibí a satisfacción:

Firma
YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ
Supervisor Contrato 5816570 **de 2024**
Coordinador Académico Programas Especiales

ALEXANDER DIAZ BARAJAS
CO1.PCCNTR. 5816570
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

1. Obligación: Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.

Acciones realizadas: Reunión de inicio grupo articulación.

Evidencia:



2. **Obligación:** Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.

Acciones realizadas: Reunión con líder de Articulación.

Evidencia:

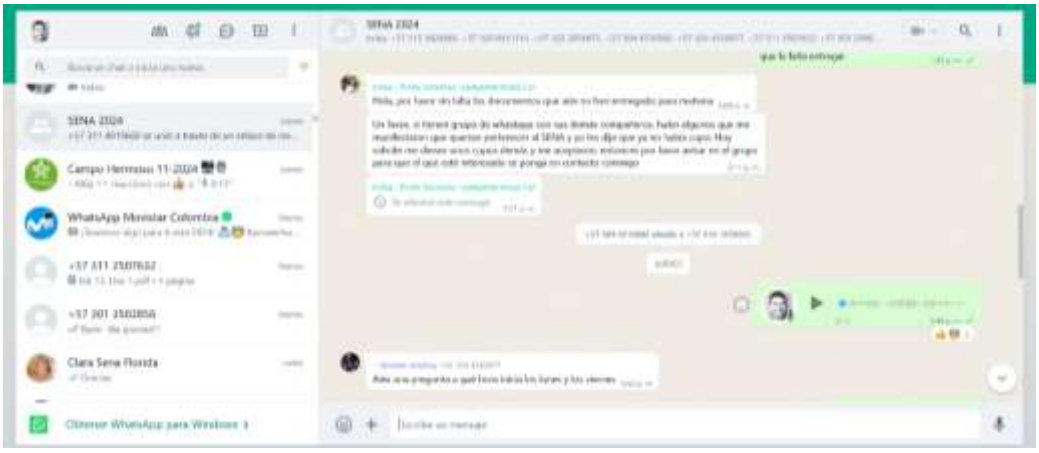


ALEXANDER DIAZ BARAJAS
CO1.PCCNTR. 5816570
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

3. Obligación. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.

Acciones realizadas: Envío información de trabajo vía grupo WhatsApp conformado por aprendices de la ficha

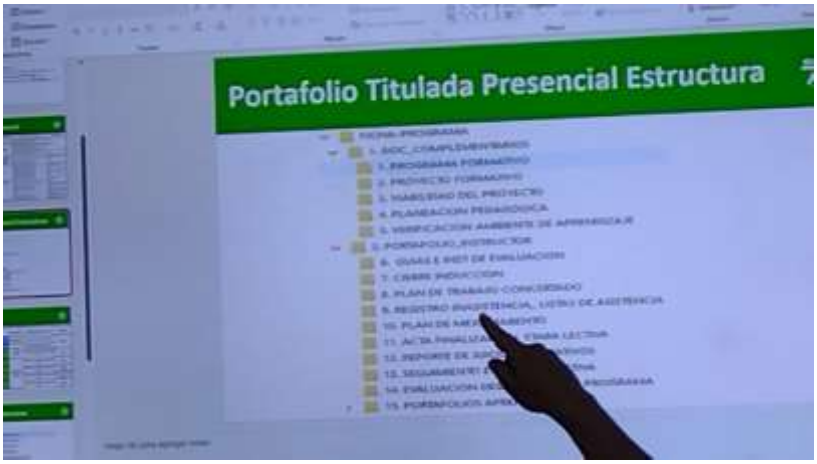
Evidencia:



5. Obligación. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.

Acciones realizadas: Revisión de estructura de portafolio y Reunión Articulación y programas especiales.

Evidencia:



ALEXANDER DIAZ BARAJAS
CO1.PCCNTR. 5816570
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024





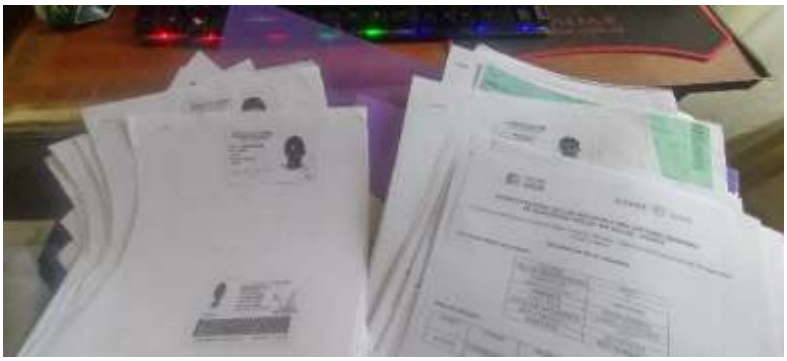
ALEXANDER DIAZ BARAJAS
CO1.PCCNTR. 5816570
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

6. Obligación. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

Acciones realizadas: Reunión con la docente del colegio para la recepción de los documentos de los aprendices, recuperación de contraseña, cambio de correo y matricula de los aprendices.

Evidencia:









ALEXANDER DIAZ BARAJAS
CO1.PCCNTR. 5816570
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

7. Obligación. Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

Acciones realizadas: Soporte por la plataforma LMS TERRITORIUM, por medio de evidencias donde los aprendices adjuntas las actividades realizadas como apoyo al proceso de formación.

Evidencia:



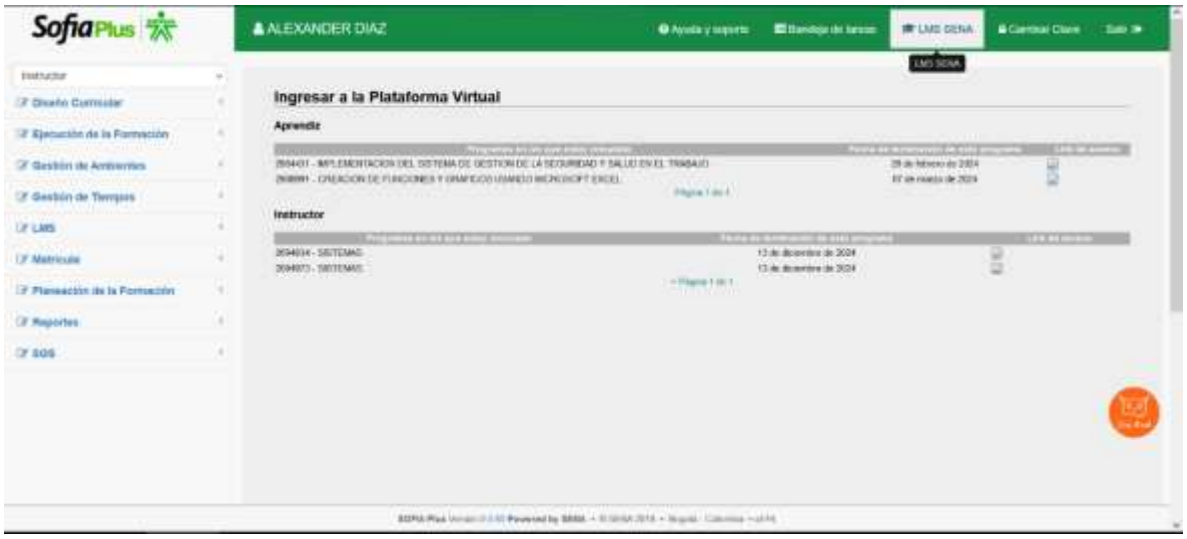


ALEXANDER DIAZ BARAJAS
CO1.PCCNTR. 5816570
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

9. Obligación. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.

Acciones realizadas: Revisión de las fichas asignadas.

Evidencia:



ALEXANDER DIAZ BARAJAS
CO1.PCCNTR. 5816570
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

10. Obligación. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

Acciones realizadas: Pago de aportes al sistema de seguridad social mes de Febrero 2024.

Evidencia:



Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a):	ALEXANDER DIAZ BARAJAS
No. Identificación:	CC91157635
Dirección:	CALLE 6 - A # 13 - 34 ALTAMIRA FLORIDABLANCA
Teléfono:	3008751173
Correo:	alexdiaz01@gmail.com
Ciudad:	BUCARAMANGA
Número de Planilla:	83745988834

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

PAGADA

83745988834

ALEXANDER DIAZ BARAJAS
CO1.PCCNTR. 5816570
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

11. Obligación. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Acciones realizadas: Reunión entrega de materiales de formación.

Evidencia:



13. Obligación. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

Acciones realizadas: Entrega primer informe gestión mes de febrero de 2024

Evidencia:



ALEXANDER DIAZ BARAJAS
CO1.PCCNTR. 5816570
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

15. Obligación. El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.

Acciones realizadas: Se inicia proceso de inscripción, Recepción de documentos, gestión de matrículas, formación de las fichas creadas.

Evidencia:

